

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE
OCUPACIÓN****19909**

Notificación de la resolución de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 4 de septiembre de 2008 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas públicas para fomentar la estabilidad en el empleo mediante la contratación indefinida y fija discontinua, cofinanciada en un 50 % por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo FSE de las Illes Balears 2007-2013 (BOIB núm. 129, de 16 de septiembre)

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas interesadas o no han podido ser localizadas, se les notifica la resolución de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas para fomentar la estabilidad en el empleo mediante la contratación indefinida y fija discontinua, en relación con los expedientes que se indican más abajo, para que en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que consideren oportunos ante la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral (plaza de Son Castelló, 1, 07009 Palma, tel. 971 17 63 00).

Expediente	Empresa	CIF/NIF	Trabajadora	Importe
CI 069/2008	Disgames, SL	A-07464498	M. Henar de la Huerga Rodríguez (DNI 11954688-R)	2.171,65 €

Palma, 8 de octubre de 2012

La secretaria general de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Ocupación

Isabel M. Serna Benbassat

